

Ejecutivo 2021-00299-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, informando respetuosamente que a folio 15 del C-1, se encuentra respuesta de la EPS ASMET SALUD, al requerimiento hecho por el Juzgado. Bucaramanga, **15 SEP 2021**



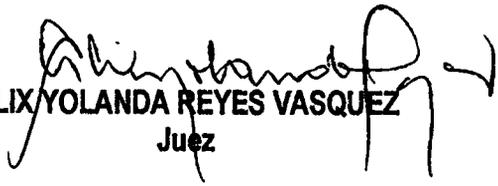
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **15 SEP 2021**

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta visible a folio 15 del cuaderno principal, a través del cual la Asistente de Operaciones de la EPS Asmet Salud, informó datos del demandado Luis Alfonso Sosa Jacome, para los fines pertinentes

Notifíquese,



**ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ**  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>000</u> hoy,
<u>16 SEP 2021</u>
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO

SEÑORES:  
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE  
BUCARAMANGA

09 SEP 2021

00-26

Asunto : Solicitud de información

Cordial Saludo.

En atención a la comunicación del asunto radicado el día 08 SEPTIEMBRE del 2021 me permito informar que :

Una vez revisada nuestra base de datos encontramos que el siguiente usuario se encuentra afiliado en nuestra entidad, reportando los siguientes datos de contacto:

2021-299

**LUIS ALFONSO SOSA JACOME CC18.918.299**

Dto: SANTANDER  
Municipio: BUCARAMANGA  
Dirección: S/N  
TELEFONO: 3116852485  
Correo: NO REGISTRA  
IPS: ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARMANAGA  
Regimen: SUBSIDIADO - ACTIVO

Como Política general toda solicitud de entrega de información de cualquier tipo, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Venir en papel con membrete o por correo desde un dominio Institucional, excepto las solicitudes a título personal.
- b) Tener el número consecutivo que identifique el oficio de la entidad que solicita información, con excepción de requerimientos a título personal.
- c) Identificar a la persona autorizada para utilizar, administrar, y/o gestionar la información al interior de la institución solicitante.
- d) Especificar las normas que dan amparo legal a la solicitud.
- e) Justificación de la solicitud.
- f) Copia de la orden judicial por la cual fue emitida la solicitud (para el caso que ING se requiera).
- g) Firma, nombre y cargo del solicitante.

Cordialmente.

**MABEL MENDEZ**  
Asistente Operaciones  
Asmet Salud - Nacional  
Cra 4 # 18N - 46  
Telefono: 8312000  
[www.asmetasalud.org.co](http://www.asmetasalud.org.co)  
*"Nuestro actuar genera respeto y confianza"*